

Ushuaia, 19 de septiembre de 2017.

VISTO: el expediente N° 41.607/15 STJ-SSA caratulado "Secretario del Juzgado de Ejecución DJS s/ llamado a concurso", y

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 111/15 se llamó a concurso de oposición y antecedentes para cubrir el cargo aludido, venciendo el llamado el 5 de febrero del año 2016 (fs. 2/3); debido a la suspensión del trámite se dispuso por Resolución N° 17/17 reabrir el período de inscripción hasta el pasado 17 de abril del año en curso (fs. 37/38).

Examinados los antecedentes recibidos, corresponde tener por inscriptos a todos aquellos postulantes que hayan presentado en tiempo oportuno sus solicitudes conforme los términos establecidos en la convocatoria, y rechazar los restantes.

En este último sentido se advierte que deben rechazarse las inscripciones de los Dres. Esteban Hugo Chumbita (fs. 61) por no presentar nota de inscripción; María Guadalupe de los Milagros Guzmán (fs. 62/64) por cuanto la nota de inscripción carece de su firma y no adjunta copia certificada del título profesional; y Mariana Lisbeth Tkaczyk (fs. 58), por no contar con los tres años de ejercicio en la profesión o empleo o función judicial.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 6.1 "a" del Reglamento de Concursos aprobado por Acordada N° 15/11, corresponde publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el listado de los veinte (20) postulantes válidamente inscriptos, a fin de que cualquier persona pueda impugnar las postulaciones por motivos de inhabilidad física, moral o legal.

Asimismo, se estima conveniente se publique en el sitio de Internet de este Poder Judicial y se fije en un lugar visible de los edificios de los tribunales, el listado de concursantes junto con la transcripción completa del artículo 6.1 del citado Reglamento.

Analizado el temario de examen a fs. 72 propuesto por el Juez de Ejecución del Distrito Judicial Sur, Dr. Manuel Isidoro López, y estimándoselo apropiado corresponde aprobarlo y notificarlo a los concursantes.

A fin de integrar la mesa examinadora, y de conformidad con lo establecido en el art. 2 del Reglamento de Concursos, resulta conveniente designar a los Dres. Manuel Isidoro López, Felicitas Maiztegui Marcó y María Eugenia Díaz, los que con la debida antelación fijarán la fecha para llevar a cabo las evaluaciones de los postulantes.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVE:

1º) TENER como válidamente inscriptos para concursar por el cargo de Secretario del Juzgado de Ejecución del Distrito Judicial Sur a los veinte (20) postulantes que integran la lista que como **Anexo I** forma parte de la presente.

2º) PUBLICAR dicho listado en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Poder Judicial, conjuntamente con la transcripción del art. 6.1 del Anexo de la Acordada N° 15/11; y fijar una copia del mismo en las carteleras de los edificios de los tribunales provinciales.

3º) APROBAR el programa de examen propuesto a fs. 72 por el Dr. Manuel Isidoro López, el que como **Anexo II** forma parte de la presente.

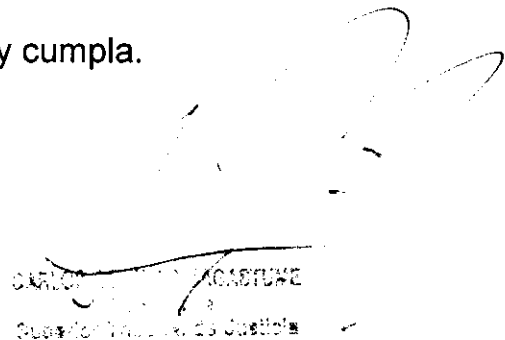
4º) INTEGRAR la mesa examinadora con los Dres. Manuel Isidoro López, Felicitas Maiztegui Marcó y María Eugenia Díaz; los que de común acuerdo fijarán la fecha para llevar a cabo las pruebas de oposición.

5º) RECHAZAR las inscripciones de los Dres. Esteban Hugo Chumbita (DNI nº 17.544.301), María Guadalupe de los Milagros Guzmán (DNI nº 25.649.142) y Mariana Lisbeth Tkaczyk (DNI nº 34.886.945) por los motivos expuestos en el tercer párrafo de los considerandos.

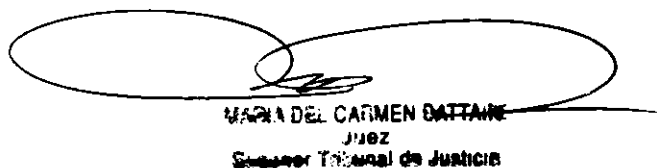
6º) MANDAR se registre, notifique y cumpla.



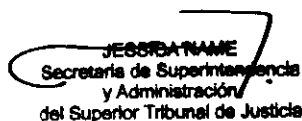
Javier Daño Muchnik



CARLOS CASTAÑEDA
Superior Tribunal de Justicia

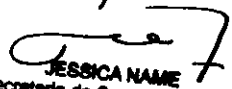


MARÍA DEL CARMEN BATTANI
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

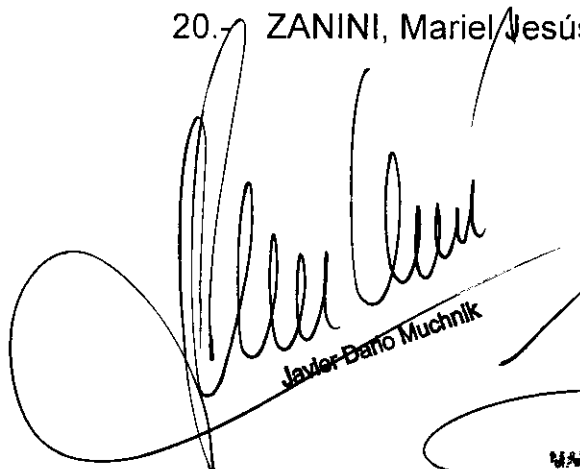
Inscripción registrada bajo
del Nº 125/17



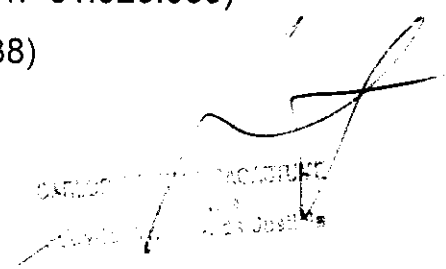
JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

**Nómina de los veinte (20) inscriptos para concursar por el cargo de
Secretario del Juzgado de Ejecución del Distrito Judicial Sur
(Expte. N° 41.607/15 STJ-SSA)**

- 1.- BARRÍA VELÁSQUEZ, Javier Osvaldo Abraham (DNI n° 29.903.444)
- 2.- CARENZIO, Diego Alejandro (DNI n° 23.873.136)
- 3.- CARRETERO, María Alejandra (DNI n° 25.165.318)
- 4.- CIABATTINI, Leonardo Luis (DNI n° 29.753.751)
- 5.- DE MAIO, Eleonora Lucía (DNI n° 18.829.642)
- 6.- GODOY, Julio Argentino (DNI n° 18.243.855)
- 7.- GONZÁLEZ DÁVILA, Rita Mariana (DNI n° 32.679.876)
- 8.- HERNANDEZ RODRIGUEZ, Fernando María (DNI n° 18.707.880)
- 9.- MAÑANES, Rosario Magdalena (DNI n° 34.164.893)
- 10.- MIRÓ, Mariano Matías (DNI n° 24.041.092)
- 11.- MOUKARZEL, Johanna Belén (DNI n° 31.733.578)
- 12.- PALACIOS MURPHY, Manuela (DNI n° 35.283.563)
- 13.- ROLDÁN GÓMEZ, Sofía Paola (DNI n° 31.941.871)
- 14.- SALAZAR, Frida Constanza (DNI n° 33.753.363)
- 15.- VALENZUELA, Marcelo Jesús (DNI n° 20.133.207)
- 16.- VELAZQUEZ, Silvana Fabiola (DNI n° 27.042.180)
- 17.- VESTIDELLI, Luis Norberto (DNI n° 25.543.023)
- 18.- ZALAZAR SIGNONI, Ayelén (DNI n° 31.473.159)
- 19.- ZALAZAR TAPIA, Eduardo Daniel (DNI n° 31.929.539)
- 20.- ZANINI, Mariel Jesús (DNI n° 24.983.838)



Javier Darío Muchnik



MARÍA DEL CARMEN BATTAIRE
JUEZ
Supervisor Tribunal de Justicia


Concurso para cubrir el cargo de Secretario del Juzgado de Ejecución del
Distrito Judicial Sur (Expte. STJ-SSA N° 41.607/15)


TEMARIO DE EXAMEN

- I.- Constitución Nacional. Constitución Provincial. Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley N° 110). Reglamento de Funcionamiento y Organización del Poder Judicial (Ac. N° 120/94 y mod.).
- II.- Código Penal. Parte General y Parte Especial.
- III.- Código Procesal Penal de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Jurisdicción y competencia del Juzgado de Ejecución. Normas aplicables a la ejecución. Recursos.
- IV.- Ley Nacional N° 24.660 y sus decretos reglamentarios.
- V.- Amparo y Hábeas Corpus.
- VI.- Jurisprudencia provincial y nacional aplicable a los temas de competencia del Tribunal. Doctrina.
- VII.- Normativa constitucional, internacional y provincial aplicables a la ejecución de las condenas, a la Suspensión del Juicio a Prueba y a los demás temas de competencia del Juzgado de Ejecución.

Para la evaluación las postulantes sólo podrán utilizar material bibliográfico. No estará permitido el uso de elementos electrónicos (celulares, pendrive, VD, CD, etc.).


Javier Darío Muchnik


MARIA DEL CARMEN BATAIRE
JUEZ
Secretaría Tribunal de Justicia


JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
U. A. Administración

125/17


JESSICA MAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia